INFORME DEL COMISARIO

A los señores miembros de la Junta General de Accionistas de SANMARC- DISMACOMPU S.A.

Una vez examinado el Balance General del año 2006 con sus correspondientes anexos, efectuado de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas; me permito manifestar que los libros contables del año 2006, concuerdan con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Dicha información es proveniente de los libros de contabilidad que mantiene la compañía, de conformidad con la ley.

La compañía ha implementado los controles internos indispensables, con el propósito de que sus operaciones se desarrollen bajo los procedimientos establecidos, garantizando un comportamiento normal de las mismas.

Los administradores han cumplido apropiadamente las normas legales, estatutarias, y reglamentarias vigentes y con las resoluciones de la Junta General.

Para la ejecución de mi trabajo se observaron las disposiciones contempladas en el artículo 321 de la ley de compañías, las mismas que se han observado adecuadamente en todas sus partes pertinentes.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Quito, 22 de Agosto del 2007

Mario Cevallos

C.I.# 170674788-6

COMISARIO